



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
de Gdor. Virasoro
Provincia de Corrientes

- 1 -

"Las Malvinas son Argentinas"

COMUNICACIÓN N° 002/2022.-

VIS TO:

La Carta Orgánica Municipal Artículo 87 y concordantes, la nota del Director de Defensa del Consumidor Mesa Entrada N° 236/22; y

CONSIDERANDO:

Que los reclamos de los usuarios se deberían a la falta de personal de guardia durante la noche en dependencia de la D.P.E.C Virasoro.

Que esto trae acarreado problemas en caso de desperfectos en horario nocturno del servicio eléctrico, los cuales deben esperar a que los empleados provinciales retomen sus actividades para solucionarlos.

Que más allá del arduo trabajo realizado por cada uno de los empleados, a pesar de la escasez de recursos para hacer frente a los reclamos.

Que sabiendo del desempeño en beneficio de los usuarios y en resguardo de su salud física y mental. Solicitamos la debida comunicación correspondiente.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GDOR. VIRASORO, CTES.,**

S O L I C I T A:

Artículo 1°: Que Delegación Virasoro de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, **comunique** a este Honorable Concejo Deliberante lo siguiente:

- a) Cantidad de personal disponible en la delegación.
- b) Turnos: organización y cantidad de personal en la delegación.
- c) Cantidad de móviles disponibles en la delegación.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
de Gdor. Virasoro
Provincia de Corrientes

- 2 -



"Las Malvinas son Argentinas"

- d) Cantidad de usuarios en la jurisdicción de Gdor. Virasoro discriminado por categoría.
- e) Recaudación total anual período 2021 y transcurso 2022.
- f) Inversión en beneficio de los usuarios del período 2021, 2022 y planificación de inversiones futuras.
- g) Avances en el cierre del anillo energético con la Provincia de Misiones.

Artículo 2°: Adjuntar copia de la nota M.E. N° 236/22. Siendo parte íntegra de la presente.

Artículo 3°: Elevar copia al Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Gustavo Valdés y al Sr. Interventor de la D.P.E.C Contador Alfredo Aún.

Artículo 4°: COMUNIQUESE.-

Gdor. Virasoro, Ctes., 16 de Junio de 2022.-